

**ACUERDO No.SCGG-00473-2016**


**EL SECRETARIO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO**


Tegucigalpa, M. D. C. 17 de Noviembre, 2016

**ACUERDA**

1. Autorizar a la Ciudadana **ZOILA PATRICIA CRUZ CERRATO**, en su condición de Subsecretaria de Integración Social de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, para que viaje a la República de Guatemala, con el propósito de participar en el II Taller Regional sobre Justicia Juvenil: Adolescentes en conflictos con la Ley Penal, sujetos de derecho o generación perdida, el 15 al 17 de noviembre de 2016.
2. Los costos de pasaje aéreo, estadía, alojamiento y transporte, serán cubiertos por el Instituto Ítalo Latinoamericano de la Cooperación Italiana, por lo que le corresponde a la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrita la funcionaria autorizada a viajar al exterior.

**COMUNÍQUESE**

  
**JORGE RAMÓN HERNÁNDEZ ALCERRO**  
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno

  
**MARÍA DE LOS ANGELES MILLA GÜNERA**  
Secretaria General de la  
Secretaría de Coordinación General de Gobierno